



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



Secretaría de Finanzas y Planeación

Comité de Transparencia

Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria

27 de septiembre de 2023

Xalapa, Veracruz

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 13:00 horas del día veintisiete de septiembre del dos mil veintitrés; reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas y Planeación ubicada en el quinto piso del edificio sito en Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017; los ciudadanos: Mtro. Martín Cáceres Flores, Procurador Fiscal de la SEFIPLAN, en su calidad de Presidente; L.E. Diego David Meléndez Bravo, Subsecretario de Ingresos; Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros, Subsecretaria de Egresos; Mtro. Eleazar Guerrero Pérez, Subsecretario de Finanzas y Administración; L.E. Vladimir Cruz Acosta, Subsecretario de Planeación y el Dr. Rodolfo Chena Rivas, Coordinador de Asesores del C. Secretario, en su calidad de Vocales del citado Órgano; así como el Mtro. Jesús Miguel Gómez Ruiz, Jefe de la Unidad de Transparencia, en su calidad de Secretario del Órgano; y con fundamento en lo señalado en los artículos 3 fracción IV, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 3 fracción IV, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en el Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para celebrar la **Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.**-----

El Presidente solicitó al Secretario del Comité el resultado de la convocatoria emitida, a lo que el Secretario informó que se encontraban presentes todos y cada uno de los integrantes del Comité, por lo que, en virtud de que existe el número de integrantes requeridos por ley, y posterior a revisar la Lista de



Asistencia, se informa que existe quórum para poder llevar acabo la presente sesión.-----

En virtud de lo anterior, se da lectura al orden del día de la presente sesión, consistente en:

- 1. Lista de asistencia, y en su caso, declaratoria de quórum.**
- 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- 3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la clasificación de información como confidencial y en consecuencia la aprobación de la versión pública de las documentales derivado del recurso de revisión IVAI-REV/1753/2023/I, respecto de la solicitud con número de folio 300540222000298.**
- 4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la modificación al Sistema de Datos Personales del Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana en la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como sus avisos de privacidad, con fundamento en los artículos 39, 40 y 41; así como Quinto Transitorio, de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.**
- 5. Clausura.**

Se pregunta a los presentes si están de acuerdo en el orden del día, manifestando los presentes su voto en sentido afirmativo y tomándose el siguiente acuerdo:



ACUERDO CT-EXT14-01/27/09/2023 Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes el orden del día para la celebración de la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue: 1. Lista de asistencia, y en su caso, declaratoria de quórum, 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día, 3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la clasificación de información como confidencial y en consecuencia la aprobación de la versión pública de las documentales derivado del recurso de revisión IVAI-REV/1753/2023/I, respecto de la solicitud con número de folio 300540222000298, 4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la modificación al Sistema de Datos Personales del Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana en la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como sus avisos de privacidad, con fundamento en los artículos 39, 40 y 41; así como Quinto Transitorio, de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y 5. Clausura.-----

Acto seguido, el Secretario del Comité manifiesta que el siguiente punto del Orden del Día marcado con el **punto número 3**, señala: **Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la clasificación de información como confidencial y en consecuencia la aprobación de la versión pública de las documentales derivado del recurso de revisión IVAI-REV/1753/2023/I, respecto de la solicitud con número de folio 300540222000298.**

En uso de la voz, el Secretario somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia lo solicitado por el Director General de Administración mediante oficio DGA/4009/2023 de fecha 20 de septiembre del presente, en el cual solicita se tenga



bien someter a este Órgano Colegiado con fundamento en los artículos 44, 100, 104, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 55, 59, 60, 72, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción I y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y el Cuadragésimo Quinto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la información solicitada por el peticionario es información susceptible de ser clasificada como Confidencial, por lo que se somete ante este Comité de Transparencia la valoración y en su caso aprobación de la Clasificación de Información como Confidencial respecto de las documentales para estar en posibilidades de dar respuesta a la resolución que revoca la respuesta emitida a la solicitud de información con número de folio 300540222000298, misma que de la inconformidad del recurrente se desprende el Recurso de Revisión IVAI-REV/1753/2023/I. en este sentido, este Sujeto Obligado tiene el deber de proteger los datos personales y debe clasificar las documentales en las que refieren el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del listado que contiene el "OFICIO STSPEV No. 114", pues de lo antes expuesto es posible advertir que los datos que se pretenden omitir refieren a información que únicamente concierne a su titular. Por lo que se exponen las razones, motivos o circunstancias, relativos a la prueba de daño ya que el RFC de una persona vinculado a su nombre y permiten identificar la edad de las personas así como su homoclave, que consta de tres dígitos que es la clave que hace único al RFC y por ende identificable a la persona por lo que deberá aprobarse la versión pública de las documentales que comprende dicha entrega de información, testando información considerada como CONFIDENCIAL, de ahí que es necesario clasificarlos, a fin de impedir que cualquier persona pueda tener acceso a dicha información que reflejan en las documentales, ya que sólo corresponde a su titular, y su publicidad no abona en lo absoluto a la rendición de cuentas.

Por lo que se somete a consideración de los mismos tal propuesta, manifestando los presentes su aprobación para el presente punto por lo que se emite por unanimidad los siguientes acuerdos:



ACUERDO CT-EXT14-02/27/09/2023/a Se aprueba, por unanimidad de votos la Clasificación de Información en la modalidad de Confidencial del listado que contiene el "OFICIO STSPEV No. 114" derivado del recurso de revisión IVAIREV/1753/2023/I, respecto de la solicitud con número de folio 300540222000298 .-----

ACUERDO CT-EXT14-02/27/09/2023/b Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes la versión pública de los Registros Federales de los Contribuyentes RFC del "OFICIO STSPEV No. 114" derivado del recurso de revisión IVAIREV/1753/2023/I, respecto de la solicitud con número de folio 300540222000298.-----

Acto seguido, el Secretario del Comité manifiesta que el siguiente punto del Orden del Día marcado con el punto **número 3**, señala: **Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la modificación al Sistema de datos personales del Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana en la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como sus avisos de privacidad, con fundamento en los artículos 39, 40 y 41; así como Quinto Transitorio, de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.**

En uso de la voz, el Secretario del Comité de Transparencia y Jefe de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, informa lo solicitado, por la Licenciada Adela Gutiérrez Clemente, Directora General del Sistema Estatal de Planeación, mediante oficio DGSEP/0192/2023, mediante el cual expone la necesidad de MODIFICAR el sistema de datos personales a fin de armonizar el sistema con las actualizaciones en la normatividad que le aplica a dicho sistema, cambios que se anexan y se señalan por lo que en



este sentido el Secretario del Comité de Transparencia y Jefe de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, señala que derivado del **ACUERDO CT-EXT13-02/09/09/2019** de fecha 09 de septiembre de 2019, y en cumplimiento a los artículos 115 y 116 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, mismos que señalan:

Artículo 115. *Cada responsable contará con un Comité de Transparencia, el cual se integrará y funcionará conforme a lo dispuesto en la Ley Local de Transparencia y demás normativa aplicable.*

El Comité de Transparencia será la autoridad máxima en materia de protección de datos personales, en la organización del responsable.

Artículo 116. *Para los efectos de esta Ley y sin perjuicio de otras atribuciones que le sean conferidas en la normatividad que le resulte aplicable, el Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:*

I. Aprobar, supervisar y evaluar las políticas, programas, acciones y demás actividades que correspondan para el cumplimiento de la presente Ley y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia;

II. Coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en la organización del responsable, de conformidad con las disposiciones previstas en la presente Ley y en aquellas disposiciones que resulten aplicables en la materia;

III. Instituir, en su caso, procedimientos internos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO;

...."

En esta inteligencia y continuando con el uso de la voz, el Secretario del Comité somete para su aprobación la modificación, derivado de las actualizaciones en la normatividad aplicable para este sistema denominado **Sistema de datos personales del Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana en la Secretaría de Finanzas y Planeación**, para quedar como sigue:



12) Sistema de datos personales del Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana en la Secretaría de Finanzas y Planeación.

I. El responsable que tiene a su cargo del sistema de datos personales.

La Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de datos personales del Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana en la Secretaría de Finanzas y Planeación, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónicos y laborales.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de Datos Personales
Datos Identificativos	Nombre (s) y apellido (s) Domicilio Sexo Fecha de nacimiento Localidad Municipio Código Postal Teléfono Firma Número de Identificación Oficial con Fotografía
Datos electrónicos	Correo electrónico
Datos laborales	Teléfono del trabajo
Datos biométricos	Huella dactilar

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Resguardar los datos personales que integran los expedientes de los ciudadanos que conforman los Comités de Contraloría Ciudadana de las áreas de atención al público de trámites y servicios en la

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature and mark



Secretaría de Finanzas y Planeación. Para la identificación de cada uno de los integrantes y sus cargos dentro de los Comités. Funcionamiento y seguimiento de los Comités de Contraloría Ciudadana, con fundamento en los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana. Principalmente para el manejo, operación, control y seguimiento del Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana en las áreas de atención de la SEFIPLAN.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales son entregados por ciudadanos que acuden a la convocatoria para la integración de los Comités a los titulares de las Oficinas y Cobradurías de Hacienda del Estado, Delegaciones Regionales del Patrimonio del Estado y el Padrón de Contratistas de la Dirección General de Inversión Pública en la SEFIPLAN, una vez conformados, toda la documentación es enviada al Subsecretario de Planeación en su carácter de Enlace Institucional con la cual la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana de la CGE y el Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN validan los Comités y de acuerdo a los Lineamientos estos tienen una vigencia de dos años.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre del área: Subsecretaría de Planeación.

Cargo del responsable: Subsecretario (a) de Planeación.

Área: Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.

Con la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana de la Contraloría General del Estado.



VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 298 del jueves 27 de julio de 2017; Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, publicado en Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 068 de fecha jueves 17 de febrero de 2022; Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación 2019-2024, publicado en Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 356 del jueves 5 de septiembre de 2019; Artículos 44 y 45 del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

No existe interrelación.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejecutarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Xalapa número 301, Col. Unidad del Bosque Pensiones, Xalapa, Ver; C.P. 91017;

Teléfono: 01 228 842 1400 Ext. 3144;

Correo electrónico: uaip_sefiplan@veracruz.gob.mx

El trámite se realiza a través de la instancia responsable del tratamiento de datos personales del Sistema.

X. El tiempo de conservación de los datos.



De conformidad a los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, dos años en archivo de trámite, dos años en archivo de concentración y una vez concluido el periodo se dará de baja definitiva.

XI. El nivel de seguridad.

Básico.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención, dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

Así mismo se presentan las adecuaciones a los avisos de privacidad.

Atentos a lo anterior, se pide a los presentes manifiesten el sentido de la votación respecto de la modificación de este sistema, así como la actualización de sus avisos de privacidad, emitiéndolo en sentido afirmativo y tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-EXT14-03/27/09/2023/a El Comité de Transparencia aprueba, supervisa y avala la modificación del sistema de datos personales denominado: 12) Sistema de datos personales del Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana en la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como sus avisos de privacidad.

Así mismo, se instruye a la Unidad de Transparencia notifique a la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación para que se realice el

(Handwritten signatures and initials in blue and black ink)



registro correspondiente ante el IVAI, así como la actualización de su documento de seguridad y su publicación respectiva.-----

Continuando, con el desarrollo de la sesión, el Secretario del Comité informa al Presidente que se han agotado los asuntos agendados en el orden del día.-----

En uso de la voz, el Presidente del Comité de Transparencia señala que habiéndose agotado cada uno de los puntos del Orden del Día y no existiendo ningún otro punto a tratar, se da por terminada la **Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, siendo las 15:00 horas del mismo día que dio inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los fines administrativos y legales a los que haya lugar.-----

El Presidente

Mtro. Martín Cáceres Flores
Procurador Fiscal

Vocal:

L.E. Diego David Meléndez
Brayo
Subsecretario de Ingresos

Vocal:

Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros
Subsecretaria de Egresos



Vocal:

Mtro. Eleazar Guerrero
Pérez
Subsecretario de Finanzas
y Administración

Vocal:

L. E. Vladimir Cruz Acosta
Subsecretario de Planeación

Vocal:

Dr. Rodolfo Chena Rivas
Coordinador de Asesores
del C. Secretario

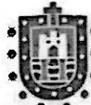
Secretario del Comité:

Mtro. Jesús Miguel Gómez Ruiz
Jefe de la Unidad de
Transparencia

HOJA DE FIRMAS DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023.



**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEFA

Subsecretaría de Finanzas
y Administración

ADMINISTRACIÓN

Dirección General de
Administración

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Oficio No. DGA/4009/2023

Hoja 1/1

Asunto: Se cumple resolución dictada en el Recurso de Revisión

Número IVAI-REV/1753/2023/I

Xalapa, Veracruz, 20 de septiembre de 2023

Jesús Miguel Gómez Ruiz

Jefe de la Unidad de Transparencia

Presente

En estricta aplicación a lo dispuesto por los artículos 134, de la *Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, respetuosamente pedimos a esa Unidad de Transparencia, que en cumplimiento a la resolución que nos ocupa, se proporcione la documental que para el efecto se acompaña, sin embargo, es de observarse que en términos de lo previsto en el artículo 3, fracción X, de la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, contiene **DATOS PERSONALES**, que este Sujeto Obligado tiene el deber de proteger, como es el caso de la Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

Es por tal razón, que respetuosos de lo que disponen los artículos 3 fracción IV, 55, 72, 130 y 131 de la *Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, solicitamos de manera respetuosa, tenga a bien someter ante el **Comité de Transparencia de esta Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, la versión pública del "*OFICIO STSPEV no. 114*" materia del presente, que fue elaborado con base en las razones, motivos o circunstancias, relativos a la prueba de daño de los datos a eliminar que se detallan a continuación:

Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y la homonimia de una persona vinculado a su nombre, permite identificar la edad de la misma, así como su homoclave, que consta de los tres últimos dígitos del RFC que asigna el SAT, es una clave que hace único el RFC de una persona y sirve para evitar claves duplicadas y homónimos, siendo única e irrepetible, por lo que constituye un dato personal y, por tanto, información confidencial. Además, es importante no perder de vista que para obtenerlo es necesario acreditar previamente mediante documentos oficiales (pasaporte, acta de nacimiento, etc.), la identidad de una persona, su fecha y lugar de nacimiento, entre otros. Encuentra aplicación el criterio 19/17 aprobado por el Pleno del INAI, a saber: "*...Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas. Es una clave de carácter fiscal, único e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial...*"

De conformidad con lo expuesto, una vez que el comité haya confirmado la Clasificación de Información contenida en la *Versión Pública* objeto de análisis, se estará en posibilidad de realizar la entrega en términos de lo que establece la Ley de la Materia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Bernabé Pérez Salazar
Director General de Administración

C.C.p. José Luis Lima Franco. Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento. Presente.

Geazar Guerrero Pérez. Subsecretario de Finanzas y Administración. Mismo fin. Presente.

JCG/shl



1011 e/Anejos 10-7/5

Av. Xalapa 301, Col Unidad del Bosque Pensiones
CP 91017, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 1400

www.veracruz.gob.mx/finanzas



200 años
VERACRUZ
SUMA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ

MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS DE LA REPUBLICA MEXICANA.



REG. T.E.O.A. 1/82

C.P. 91000

XALAPA, VER.

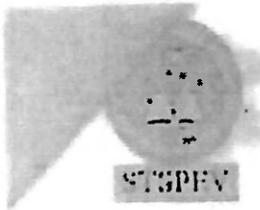
Oficio Núm. 114/02/PR/2022/2023

Hoja 1 de 2

L.C. CARLOS BERNABÉ PÉREZ SALAZAR
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
P R E S E N T E

Vista la plaza vacante que, por JUBILACIÓN deja nuestra representada la C. GUERRERO LÓPEZ ADELINA, número de personal: 343398, RFC: _____, adscrita a la DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN de esa SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; es que nos permitimos proponer el siguiente movimiento escalafonario y pie de rama que, a continuación, se desglosa:

RFC	NOMBRE COMPLETO	CATEGORÍA ACTUAL	CATEGORÍA PROPUESTA
	GUERRERO LOPEZ ADELINA	PROFESIONAL O	BAJA POR JUBILACIÓN
	GALLEGOS CASTILLO AMADEO	PROFESIONAL N	PROFESIONAL O
	RUIZ PEREZ ALFONSO	PROFESIONAL M	PROFESIONAL N
	MACIN FIGUEROA GABRIELA	PROFESIONAL L	PROFESIONAL M
	GUTIERREZ HERNANDEZ EMMA	JEFE N	PROFESIONAL L
	MORA LOPEZ FANGLIO CANDIDO	SECRETARIO H	JEFE N
	BARRIOS DOMINGUEZ FELIX	PROFESIONAL K	SECRETARIO H
	HERNANDEZ HERRERA VICTORINA	PROFESIONAL J	PROFESIONAL K
	BONILLA GOMEZ JESUS ANTONIO	PROFESIONAL I	PROFESIONAL J
	CABRERA ABURTO JESSICA	PROFESIONAL D	PROFESIONAL I
	MENDEZ GARCIA LIDIA ARACELI	PROFESIONAL C	PROFESIONAL D
	TORRES PEREZ MIGUEL ANGEL	PROFESIONAL A	PROFESIONAL C
	MENDOZA LARA BRENDA MARCELA	PIE DE RAMA	PROFESIONAL A



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ

MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS DE LA REPUBLICA MEXICANA.

J.J. HERRERA No. 16 F.S.T.S.G.E.M. TELS.: 8-17-47-89 Y 8-17-03-43 ZONA CENTRO REG. T.E.C.A. 1/92 G.P. 81000 XALAPA, VER.

Oficio Núm. 114/02/PR/2022/2023
Hoja 2 de 2

No omitimos mencionar que se anexa el curriculum de la C. BRENDA MARCELA MENDOZA LARA.

Sin más por el momento y seguros de su aprobación y trámite, agradecemos de antemano la atención al presente.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 01 DE JUNIO DE 2023
"POR LA UNIDAD BUROCRÁTICA"

SECRETARIO GENERAL

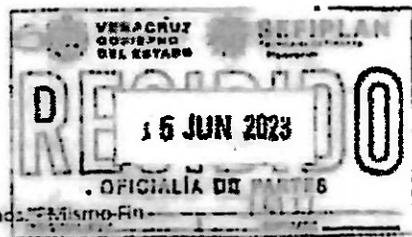
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN


LIC. JOSÉ MAYOLO GARCÍA PÉREZ


LIC. MARGARITA MORA GARCÍA

Documento Clasificado Parcialmente por contener información confidencial, se eliminaron catorce conjuntos alfanuméricos correspondientes a la Clave del Registro Federal de Contribuyente (RFC) con fundamento en los artículos 44, 68, 100, 130, 104, 106, 107, 111, 116, de la Ley General de Transparencia; 55, 58, 59, 60, 61, 65, 72, 131, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información, así como para la elaboración de versiones públicas, con base en información proporcionada por la Dirección General de Administración.

006228



Con 1 anexo.
C.c.p.- LIC. ANA LILIA COXCA GUARNEROS. -Subdirectora de Recursos Humanos.
C.c.p.- Archivo y minutarío

c/A



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"



1016
10/23/23
C/DA/2023

Oficio No. DGSEP/0192/2023
Hoja 1/2

Asunto: Seguimiento al oficio DGSEP/0191/2023,
actualización de Avisos de Privacidad de Contraloría Ciudadana

Xalapa, Veracruz, 22 de septiembre de 2023

Jesús Miguel Gómez Ruíz

Jefe de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación
Presente

En seguimiento a mi similar número DGSEP/0191/2023 referente al apoyo para la actualización de los Avisos de Privacidad del Programa de Contraloría Ciudadana en la Secretaría de Finanzas y Planeación y en atención a su amable solicitud efectuada mediante Oficio UT/1122/2023; me permito adjuntar al presente de forma física: 1) 12) Sistema de datos personales del Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana en la Secretaría de Finanzas y Planeación; 2) Aviso de Privacidad Integral del Sistema de Datos Personales del Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana en la Secretaría de Finanzas y Planeación y 3) Aviso de Privacidad Simplificado del Sistema de Datos Personales del Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana en la Secretaría de Finanzas y Planeación, los cuales tienen señalado de color rojo lo que se suprime y de color amarillo lo que se agrega, en virtud del cambio en la siguiente normativa del Programa:

Normativa anterior:	Normativa actual:
Lineamientos generales para la constitución y operación de los comités de Contraloría Ciudadana Adelante, publicados en Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 244 del jueves 19 de junio de 2014	Acuerdo por el que se establecen las Bases para la Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana, publicado en Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 488 de fecha miércoles 08 de diciembre de 2021.
Manual de Contraloría Ciudadana Adelante del año 2014	Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, publicado en Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 068 de fecha jueves 17 de febrero de 2022.
	Guía para la Constitución y Operación de Comités de Contraloría Ciudadana de fecha de elaboración 22 de marzo de 2022.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN

Oficio No. DGSEP/0192/2023

Hoja 2/2

Asunto: Seguimiento al oficio DGSEP/0191/2023,
actualización de Avisos de Privacidad de Contraloría Ciudadana

Xalapa, Veracruz, 22 de septiembre de 2023

<p>Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado</p>	<p>Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz publicado en Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 172 de fecha viernes 30 de abril de 2021.</p> <p>Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones al Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz publicado en Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 364 de fecha viernes 13 de septiembre de 2022.</p>
---	--

En este sentido, he de agradecer de su invaluable apoyo, para que por su conducto puedan proponerse los cambios para autorización del Comité de Transparencia y así poder continuar con las gestiones necesarias para cumplir con la solicitud de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General del Estado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Adela Gutiérrez Clemente

Directora General del Sistema Estatal de Planeación

- C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su superior conocimiento.- Presente
 - Lic. Vladimir Cruz Acosta.- Subsecretario de Planeación.- Mismo fin.- Presente.
 - L.C. Margarito López Gerónimo.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Para su conocimiento.- Presente.
 - Mtra. Marlana Nelly Arias Rivera.- Subdirectora de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana.- Mismo fin.- Presente
 - C.c.e.p. Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Para su conocimiento.- Presente.
 - L.C. Angelica Joselin Alarcón Dauzón.- Directora General de Fortalecimiento Institucional.- Mismo fin.- Presente
- AGC/JHR/MABH



12) Sistema de datos personales del Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana en la Secretaría de Finanzas y Planeación.

I. El responsable que tiene a su cargo del sistema de datos personales.

La Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de datos personales del Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana en la Secretaría de Finanzas y Planeación, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónicos y laborales.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de Datos Personales
Datos Identificativos	Nombre (s) y apellidos (s) Domicilio Sexo Fecha de nacimiento Registro Federal de Contribuyentes Localidad Municipio Código Postal Teléfono Firma Número de Identificación Oficial con Fotografía Domicilio
Datos electrónicos	Correo electrónico
Datos laborales	Teléfono del trabajo
Datos biométricos	Huella dactilar

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Resguardar los datos personales que integran los expedientes de los ciudadanos que conforman los Comités de Contraloría Ciudadana de las áreas de atención al público de trámites y servicios en la Secretaría de Finanzas y Planeación. Para la identificación de cada uno de los integrantes y sus cargos dentro de los Comités. Funcionamiento y seguimiento de los Comités de

Contraloría Ciudadana, con fundamento en los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana. Principalmente para el manejo, operación, control y seguimiento del Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana en las áreas de atención de la SEFIPLAN.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales son entregados por ciudadanos que acuden a la convocatoria para la integración de los Comités a los titulares de las Oficinas y Cobradurías de Hacienda del Estado, Delegaciones Regionales del Patrimonio del Estado y el Padrón de Contratistas de la Dirección General de Inversión Pública en la SEFIPLAN, una vez conformados, toda la documentación es enviada al Subsecretario de Planeación en su carácter de Enlace Institucional con la cual la Subdirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana de la CGE y el Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN validan los Comités y de acuerdo a los Lineamientos estos tienen una vigencia de dos años.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre del área: Subsecretaría de Planeación.

Cargo del responsable: Subsecretario (a) de Planeación.

Área: Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.

Con la Subdirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana de la Contraloría General del Estado.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 298 del jueves 27 de julio de 2017; Lineamientos generales para la constitución y operación de los comités de Contraloría Ciudadana, publicado en Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 244 del jueves 19 de junio de 2014; Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, publicado en

Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 068 de fecha jueves 17 de febrero de 2022; Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación 2019-2024, publicado en Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 356 del jueves 5 de septiembre de 2019; Artículos 41 Fracción XXX y 45 Fracción XXII del Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado en Gaceta Oficial Órgano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con número Extraordinario 464 de fecha 20 de noviembre de 2018. Artículos 44 y 45 del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020.

- VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.**
No existe interrelación.
- IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejecutarse de manera directa los derechos ARCO.**
Domicilio: Avenida Xalapa número 301, Col. Unidad del Bosque Pensiones, Xalapa, Ver; C.P. 91017;
Teléfono: 01 228 842 1400 Ext. 3144;
Correo electrónico: uaip_sefiplan@veracruz.gob.mx
El trámite se realiza a través de la instancia responsable del tratamiento de datos personales del Sistema.
- X. El tiempo de conservación de los datos.**
De conformidad a los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, dos años en archivo de trámite, dos años en archivo de concentración y una vez concluido el periodo se dará de baja definitiva.
- XI. El nivel de seguridad.**
Básico.
- XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención, dicha**

información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

Secretaría de Finanzas y Planeación

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTRALORÍA CIUDADANA EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través del Subsecretario de Planeación y Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana en la SEFIPLAN, con domicilio en Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017 Xalapa, Ver; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- **Resguardar los datos personales que integran los expedientes de los ciudadanos que conforman los Comités de Contraloría Ciudadana de las áreas de atención al público de trámites y servicios en la Secretaría de Finanzas y Planeación. Para la identificación de cada uno de los integrantes y sus cargos dentro de los Comités. Funcionamiento y seguimiento de los Comités de Contraloría Ciudadana, con fundamento en los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana. Principalmente para el manejo, operación, control y seguimiento del Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana en las áreas de atención de la SEFIPLAN.**

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- **Comunicarse vía telefónica y/o correo personal, en los casos que no cuenten con teléfonos y/o correos institucionales, con la finalidad de operar y dar seguimiento al Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana en la Secretaría de Finanzas y Planeación.**

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo mediante escrito dirigido al Subsecretario de Planeación y Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana en la SEFIPLAN.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Nombre(s) y apellido(s), sexo, fecha de nacimiento, domicilio, registro federal de contribuyentes, localidad, municipio, código postal, teléfono, correo electrónico (institucional y/o personal), firma, número de identificación oficial con fotografía más huella dactilar y domicilio.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es (o son): Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 298 del jueves 27 de julio de 2017; Lineamientos generales para la constitución y operación de los comités de Contraloría Ciudadana, publicado en Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 244 del jueves 19 de junio de 2014; Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, publicado en Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 068 de fecha jueves 17 de febrero de 2022; Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación 2019-2024, publicado en Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 356 del jueves 5 de septiembre de 2019.



Transferencia de datos personales.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las autoridades distintas al responsable, y para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	Entidad	Finalidad
<p>La Subdirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana de la Contraloría General del Estado.</p>	<p>Veracruz</p>	<p>Descripción de la finalidad, de dar cumplimiento al numeral 6.1 Constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana del Manual de Contraloría Ciudadana, que especifica que <u>el acta constitutiva deberá acompañarse de una copia de identificación oficial que acredite su residencia o en su caso documento de origen y residencia emitido por la autoridad municipal y al artículo 6 inciso X de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana que señala que son facultades de quien ocupe la Titularidad de la Dirección de Contraloría Social* verificar la constitución de los Comités, así como otorgar un número de registro para su identificación, control y seguimiento.</u></p> <p>Dar cumplimiento al numeral 6.2 Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana de la Guía para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, el cual señala que se deberá requisitar el Acta Constitutiva y que los Integrantes del Comité deben firmar el documento y entregar copia fotostática de su identificación oficial; asimismo, Artículo 5 Fracción VIII de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana que señala que la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal* registrará y asignará un número de registro a los Comités constituidos para su identificación, control y seguimiento, así como un folio de acreditación de los integrantes de los mismos.</p>

*Nota: Actualmente Subdirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana.
Actualmente Dirección General de Fortalecimiento Institucional.

Si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través del apartado de Contraloría Ciudadana en la dirección electrónica:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/>



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato o medio electrónico uaip_sefiplan@veracruz.gob.mx la que deberá contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretenda ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Av. Xalapa No. 301 Col. Unidad del Bosque Penstones C.P. 91017 Xalapa, Ver.

Teléfono: (228) 8421400 Ext. 2160

Correo electrónico institucional: uaip_sefiplan@veracruz.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante el apartado de Contraloría Ciudadana en la dirección electrónica:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/>



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

Secretaría de Finanzas y Planeación

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTRALORÍA CIUDADANA EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

DE DATOS PERSONALES DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTRALORÍA CIUDADANA EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la Subsecretaría de Planeación, es la responsable del tratamiento de los **datos personales** que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para el manejo, operación, control y seguimiento del Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana en las áreas de atención de la SEFIPLAN, en estricto apego a los Lineamientos generales para la Promoción, constitución y operación de los comités de Contraloría Ciudadana.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la **Subdirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana** Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana de la Contraloría General del Estado, para que verifiquen la constitución de los Comités, así como para que otorguen un folio de registro para su identificación, validación, control y seguimiento, de acuerdo a la normatividad aplicable.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad Integral en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/avisosdeprivacidad/>

12) Sistema de datos personales del Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana en la Secretaría de Finanzas y Planeación.

I. El responsable que tiene a su cargo del sistema de datos personales.

La Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de datos personales del Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana en la Secretaría de Finanzas y Planeación, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónicos y laborales.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de Datos Personales
Datos Identificativos	Nombre (s) y apellido (s) Domicilio Sexo Fecha de nacimiento Localidad Municipio Código Postal Teléfono Firma Número de Identificación Oficial con Fotografía
Datos electrónicos	Correo electrónico
Datos laborales	Teléfono del trabajo
Datos biométricos	Huella dactilar

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Resguardar los datos personales que integran los expedientes de los ciudadanos que conforman los Comités de Contraloría Ciudadana de las áreas de atención al público de trámites y servicios en la Secretaría de Finanzas y Planeación. Para la identificación de cada uno de los integrantes y sus cargos dentro de los Comités. Funcionamiento y seguimiento de los Comités de Contraloría Ciudadana, con fundamento en los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los

Comités de Contraloría Ciudadana. Principalmente para el manejo, operación, control y seguimiento del Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana en las áreas de atención de la SEFIPLAN.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales son entregados por ciudadanos que acuden a la convocatoria para la integración de los Comités a los titulares de las Oficinas y Cobradurías de Hacienda del Estado, Delegaciones Regionales del Patrimonio del Estado y el Padrón de Contratistas de la Dirección General de Inversión Pública en la SEFIPLAN, una vez conformados, toda la documentación es enviada al Subsecretario de Planeación en su carácter de Enlace Institucional con la cual la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana de la CGE y el Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN validan los Comités y de acuerdo a los Lineamientos estos tienen una vigencia de dos años.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre del área: Subsecretaría de Planeación.

Cargo del responsable: Subsecretario (a) de Planeación.

Área: Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.

Con la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana de la Contraloría General del Estado.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 298 del jueves 27 de julio de 2017; Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, publicado en Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 068 de fecha jueves 17 de febrero de 2022; Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación 2019-2024, publicado en Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 356 del jueves 5 de septiembre de 2019; Artículos 44 y 45 del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas

y Planeación, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

No existe interrelación.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejecutarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Xalapa número 301, Col. Unidad del Bosque Pensiones, Xalapa, Ver; C.P. 91017;

Teléfono: 01 228 842 1400 Ext. 3144;

Correo electrónico: uaip_sefiplan@veracruz.gob.mx

El trámite se realiza a través de la instancia responsable del tratamiento de datos personales del Sistema.

X. El tiempo de conservación de los datos.

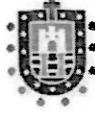
De conformidad a los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, dos años en archivo de trámite, dos años en archivo de concentración y una vez concluido el periodo se dará de baja definitiva.

XI. El nivel de seguridad.

Básico.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención, dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.



Secretaría de Finanzas y Planeación

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTRALORÍA CIUDADANA EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través del Subsecretario de Planeación y Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana en la SEFIPLAN, con domicilio en Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017 Xalapa, Ver; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- **Resguardar los datos personales que integran los expedientes de los ciudadanos que conforman los Comités de Contraloría Ciudadana de las áreas de atención al público de trámites y servicios en la Secretaría de Finanzas y Planeación. Para la identificación de cada uno de los integrantes y sus cargos dentro de los Comités. Funcionamiento y seguimiento de los Comités de Contraloría Ciudadana, con fundamento en los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana. Principalmente para el manejo, operación, control y seguimiento del Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana en las áreas de atención de la SEFIPLAN.**

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- **Comunicarse vía telefónica y/o correo personal, en los casos que no cuenten con teléfonos y/o correos institucionales, con la finalidad de operar y dar seguimiento al Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana en la Secretaría de Finanzas y Planeación.**

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo mediante escrito dirigido al Subsecretario de Planeación y Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana en la SEFIPLAN.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Nombre(s) y apellido(s), sexo, fecha de nacimiento, domicilio, firma, número de identificación oficial con fotografía más huella dactilar y domicilio.

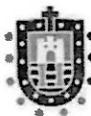
Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es (o son): Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 298 del jueves 27 de julio de 2017; Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, publicado en Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 068 de fecha jueves 17 de febrero de 2022; Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación 2019-2024, publicado en Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 356 del jueves 5 de septiembre de 2019.

Transferencia de datos personales.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las autoridades distintas al responsable, y para los fines que se describen a continuación:



Destinatario de los datos personales	Entidad	Finalidad
La Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana de la Contraloría General del Estado.	Veracruz	Dar cumplimiento al numeral 6.2 Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana de la Guía para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, el cual señala que se deberá requisitar el Acta Constitutiva y que los integrantes del Comité deben firmar el documento y entregar copia fotostática de su identificación oficial; asimismo, Artículo 5 Fracción VIII de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana que señala que la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal* registrará y asignará un número de registro a los Comités constituidos para su identificación, control y seguimiento, así como un folio de acreditación de los integrantes de los mismos.

*Nota: Actualmente Dirección General de Fortalecimiento Institucional.

Si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través del apartado de Contraloría Ciudadana en la dirección electrónica:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/>

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato o medio electrónico uaip_sefiplan@veracruz.gob.mx la que deberá contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Av. Xalapa No. 301 Col. Unidad del Bosque Pensiones C.P. 91017 Xalapa, Ver.
Teléfono: (228) 8421400 Ext. 2160
Correo electrónico institucional: uaip_sefiplan@veracruz.gob.mx



**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación

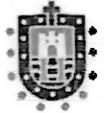
Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante el apartado de Contraloría Ciudadana en la dirección electrónica:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/>



**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

Secretaría de Finanzas y Planeación

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTRALORÍA CIUDADANA EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

DE DATOS PERSONALES DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTRALORÍA CIUDADANA EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la Subsecretaría de Planeación, es la responsable del tratamiento de los **datos personales** que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para el manejo, operación, control y seguimiento del Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana en las áreas de atención de la SEFIPLAN, en estricto apego a los Lineamientos generales para la Promoción, constitución y operación de los comités de Contraloría Ciudadana.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana de la Contraloría General del Estado, para que verifiquen la constitución de los Comités, así como para que otorguen un folio de registro para su identificación, validación, control y seguimiento, de acuerdo a la normatividad aplicable.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/avisosdeprivacidad/>